



DECRETO : N° 486

TEMUCO, 19 JUN 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2023.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 10 de enero 2023, que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas en beneficio de la comunidad para el año 2023.

3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N° 760 del 11 de junio del 2020, sobre el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.

6.- El Informe Social N° 169 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

7.- El Decreto N° 3.293, del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Proceso para otorgar ayudas sociales.

8.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.

9.- El Decreto Alcaldicio 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- El Art.4 It/c de Ley N°18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.

2.- Que, de acuerdo al dictamen N°46.748/2005, emanado de la Contraloría General de la República, el cual señala que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N°6.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña, **SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO, RUT N°10.540.433-6**, domiciliada en calle Camarones # 2451, Villa Renacer de la comuna de Temuco.

2.- Otórgase a doña, **SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO**, una ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de \$520.000.- destinado para el pago del pie del servicio de agua potable debido al estado de necesidad manifiesta que presenta referida.

1708441

3.- Beneficiaria autoriza mediante poder simple (adjunto), a la Municipalidad de Temuco, emitir el pago **vía transferencia electrónica de \$520.000.- a nombre de proveedor Aguas Araucanía S.A. RUT:76.215.637-7, Domicilio en calle Manuel Montt N°762 de la comuna de Temuco. Cuenta Corriente N°0210424246, Banco Itau.**

4.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

5.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.01 "Ayudas Sociales a Personas" Item 24.01.007.001.001 Ayudas Sociales Paliativas Dideco** del presupuesto para el año 2023, de esta Municipalidad.


ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. –


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/ SSB/ JCL/ MAVS/ YCP/ spg

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Abastecimiento
- Programa Ayudas Sociales Paliativas


"Por Orden del Sr. Alcalde"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asistencia Social

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001001
PRESUPUESTO VIGENTE	1.332.907.000
MONTO CONCEPTUAL	520.000
SALDO DISPONIBLE	727.864.304
REF. N°	5323 15-06-2023

INFORME SOCIAL

N°: 169

TEMUCO, 05 de junio del 2023

NOMBRE	: SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO
RUT	: 10.540.433-6
DOMICILIO	: Camarones # 2451, Villa Renacer, Temuco.
TELEFONO	: +5696010561
NATURALEZA DE LA AYUDA	: Ayuda social paliativa, consistente en un co-aporte económico de \$520.000.- destinados para el pago del pie del servicio de agua potable debido al estado de necesidad manifiesta que presenta referida. Ayuda social respaldada bajo el Artículo N°24, Título V, del Reglamento N°002 de fecha 20/05/2020 vigente.

CONSIDERANDOS

- **Composición familiar**

Familia Monoparental, conformada por **REFERIDA**, 43 años de edad, soltera, enseñanza media completa, actualmente se encuentra realizando reemplazo en Colegio el Castillo ejerce como asistente de párvulo de manera informal por lo cual percibe un monto mensual de \$370.000.-

HIJO, MARCOS ANTONIO GONZÁLEZ FUENTEALBA, Rut: 21.014.311-4, 20 años de edad, quien se encuentra realizando el Servicio Militar.

HIJO, EMILIO ANDRÉS GONZÁLEZ FUENTEALBA, Rut: 22.685.762-1, 14 años de edad, se encuentra cursando 2° medio en Liceo Pablo Neruda de Temuco.

HIJO, ALEJANDRO ESTEBAN GONZÁLEZ FUENTEALBA, Rut:23.980.683-3, 10 años de edad, quien se encuentra cursando enseñanza básica en Escuela Monopaine.

- **Antecedente habitacional**

Familia habita vivienda en calidad de propietarios, la cual se encuentra distribuida en: living – comedor, cocina, 3 dormitorios y baño. Inmueble construido con material ligero, sin aislación térmica, presenta deficiente estado de conservación y los enseres disponibles en el hogar se encuentran en precarias condiciones. Cuenta con todos los servicios básicos, sin embargo, presenta deuda del servicio de agua potable por un monto de **\$2.759.350.-**

- **Antecedentes de salud**

Jefa de hogar declara que familia no presenta mayores problemas de salud más que solos los estacionales los cuales son atendidos en el Centro de Salud Santa Rosa.

- **Antecedentes económicos**

En cuanto a los ingresos económicos que presenta la familia provienen de fuente laboral de carácter informal (reemplazo desde fines de febrero 2023); que ejerce referida como asistente de párvulo por un monto aproximado de **\$370.000.-** Los cuales son destinados para los gastos propios del hogar tales como: alimentación, locomoción, pago del servicio de luz, entre otros. Los cuales no son suficientes para solventar los gastos del hogar. Referida realiza años atrás demanda de pensión de alimentos en contra del padre de sus hijos de la cual no da cumplimiento de lo estipulado.

- **Exponer problemática**

Doña Silvia Fuentealba es derivada por Gabinete Social de la Dirección de Desarrollo Social según consta ficha de derivación social N°84, por tal razón se procede a realizar visita domiciliaria, con el fin de corroborar y actualizar antecedentes proporcionados en primera instancia. En virtud a los antecedentes expuestos en visita domiciliaria se verifica la condición de vulnerabilidad socioeconómica que presenta la familia y las condiciones actuales deficientes en la cual se encuentra la vivienda. Por otro lado, nos manifiesta referida que a fines del mes de febrero del presente año encuentra fuente laboral de carácter informal por lo cual percibe un monto de **\$370.000.-** lo que le permitirá poder cubrir los gastos del hogar además de satisfacer las necesidades básicas de sus hijos, pero aún así nos indica que se encuentra limitada en poder costear los gastos que presenta por concepto del servicio de agua potable cuyo monto a la fecha asciende a un total de **\$2.759.350.-** Por otro lado, la empresa de Aguas Araucanía brinda la posibilidad de repactar deuda por lo cual le solicitan un pie de un monto de **\$520.000.-** y por consiguiente saldo será dividido en 72 cuotas iguales de \$31.102.- las cuales serán incorporadas mensualmente junto al consumo que presenta la familia. De esta manera doña Silvia podrá dar solución a su problemática que la intranquiliza diariamente. Se debe tener en consideración que familia no cuenta con redes de apoyo económicas familiares que le permitan solventar dicha deuda y los requerimientos propios de que presenta, encontrándose imposibilitado en asumir dicha deuda por su propia cuenta.

CONCLUSION:

Al momento de la evaluación y emisión del presente informe social, grupo familiar cuenta con el Registro Social de Hogares en la presente comuna.

Quien suscribe y previa evaluación socioeconómica se considera pertinente otorgar un co-aporte económico consistente de **\$520.000.-** destinados para el pago del pie del servicio de agua potable, debido a la necesidad manifiesta y el estado de vulnerabilidad socioeconómica que presenta referida quien se encuentra imposibilitada en solventar el presente gasto lo que impide dar solución a la problemática que intranquiliza a Doña Silvia.



MARIA ANTONIETA VICENCIO SANDOVAL
TRABAJADORA SOCIAL
DEPARTAMENTO SOCIAL



SYLVIA PARDO GONZALEZ
TRABAJADORA SOCIAL
AYUDAS SOCIALES PALIATIVAS

Documentos de Respaldo:

- Poder Simple	X
- Autorización Alcalde	
- Fotocopia Cedula de identidad	X
- Certificado de nacimiento	
- Credencial de discapacidad	
- Liquidación de pago	
- Finiquito	
- Certificado de cotizaciones previsionales emitido por AFP	
- Certificado de cotizaciones emitido por FONASA	X
- Consulta tributaria ante SII	X
- Certificado médico	
- Receta u orden medica	
- Cotizaciones de valor	
- Contrato de arriendo	
- Certificado de deuda	
- Certificado de defunción	
- Estado de cuenta de libreta de ahorro para la vivienda.	
- Boletas de servicios básicos	X
- Registro fotográfico	
- Otros especificar: (consulta afiliación; ficha derivación)	x

PODER SIMPLE

Yo **SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO**, Cédula de identidad N° **10.540.433-6**, domiciliado en calle **Camarones # 2451, Villa Renacer, Comuna de Temuco**, certifico que la Municipalidad de Temuco me otorgará una ayuda social consistente en un co-aporte económico por **\$520.000.-** aporte para pago del pie del servicio de agua potable de Empresa Sanitaria Aguas Araucanía S.A., debido a necesidad manifiesta y el estado de vulnerabilidad socioeconómica que presento.

Por el presente poder, autorizo a la Municipalidad de Temuco a emitir el pago por medio de transferencia electrónica, por un monto de **\$520.000.-** al **proveedor Aguas Araucanía S.A. Rut: 76.215.637-7; CUENTA CORRIENTE BANCO Itau N° 0210424246**, con domicilio en calle Manuel Montt N°762, comuna de Temuco; de acuerdo a documento entregado que respalda el servicio.



NOMBRE: **SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO**

FIRMA: _____

Silvia Fuentealba Acevedo

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



APELLIDOS

FUENTEALBA
ACEVEDO

NOMBRES

SILVIA MIREYA

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

F

FECHA DE NACIMIENTO

17 ABR 1979

NUMERO DOCUMENTO

518.837.033

FECHA DE EMISIÓN

10 MAYO 2019

FECHA DE VENCIMIENTO

17 ABR 2029

FIRMA DEL TITULAR

RUN 10.540.433-6



CERTIFICADO DE COTIZACIONES

Cuenta de Cotizaciones Obligatorias



Fecha Emisión: 21/04/2023

El FONDO NACIONAL DE SALUD dispone del siguiente registro de movimientos de cotizaciones de salud para el(la) afiliado(a) Sr(a) **SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO**, RUN **10540433-6**, correspondientes al período de 04-2022 a 04-2023.

Rut Empleador	Empleador	Periodo de Remuneraciones	Tipo Declaración	Régimen	Monto Renta Imponible	Monto Cotización	Días Trabajados	Tipo Remuneración	Afiliado CCAF	Fecha Pago
---------------	-----------	---------------------------	------------------	---------	-----------------------	------------------	-----------------	-------------------	---------------	------------

No se encontró información de cotizaciones

Se extiende el presente certificado a petición del interesado, para los fines relacionados al área de salud.



Camilo Cid Pedraza
Director
Fondo Nacional de Salud

Este certificado tiene una validez de 60 días, después de su emisión.

Código 1752732205

Notas:

1. Verifique que los montos aquí señalados sean iguales a los descuentos por concepto de cotización por salud FONASA efectuados por su empleador en su liquidación de remuneraciones o pensión. Cualquier consulta o reclamo se debe hacer llegar a FONASA a través de la página web (<http://www.fonasa.cl>).
2. Esta cartola de cotizaciones no es válida para efectos de lo establecido en la Ley N°19.844, relativa a acreditación de pago de cotizaciones previsionales por parte del empleador.
3. CT: Cotizaciones Temporales, serán validadas por FONASA en forma posterior.
4. PBS: Pensión Básica Solidaria.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

El Servicio de Impuestos Internos (SII) proporciona información a los contribuyentes respecto de la situación tributaria de terceros que tienen conocimiento del estado de que se informa, en el momento de realizar la consulta, a las situaciones que aparecen en el sistema. Permiten obtener a grandes rasgos, que efectúan sus actividades y contribuciones de impuestos de forma regular.

Nombre o Razón Social: *
RUT Contribuyente: 11147114

Fecha de realización de la consulta: 29-03-2023 17:04 hrs

Contribuyente principal (Inicio de Actividades): NO

Contribuyente extranjero para importar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente de Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416): NO

* Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades de que en el último año obtengan, en micro empresas (hasta 2.400 UF), pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF), y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Observación: RUT consultado sin iniciación de actividades.
El RUT consultado no figura con iniciación de actividades ante el SII. Por tanto, no posee documentos tributarios autorizados por este Servicio.

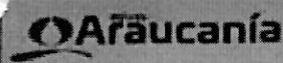
De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con Cheque nominativo, vale vales nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del contribuyente o beneficiario del servicio, anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

AGUAS ARAUCANÍA S.A.
 Casa Matriz: Isidora Goyenechea 1.600
 Ofic. 403 - 407, Las Condes, Santiago
 Cor: Captación, potabilización y
 distribución de agua.
 www.aguasaraucania.cl



600-200-4545
 o también al 2-23612826



RUT:76.215.637-7
 BOLETA ELECTRÓNICA
 N° 28808257

S.LI.-SANTIAGO ORIENTE

SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO
 CAMARONES #2451
 TEMUCO, TEMUCO
 RUTA: 111819201490



001288082570087972602759350

Su Consumo es:	16 (m3)
Lectura Actual (22-05-2023)	2037
Lectura Anterior (20-04-2023)	2021
Consumo Período (m3)	16
Consumo Facturado (m3)	16

Límite de Sobreconsumo 40
 Fecha Estimada Próxima Lectura 20-06-2023

Detalle de su cuenta	Cantidad	Precio(\$)	Total(\$)
Cargo Fijo	1,00	1.612,00	1.612
Consumo agua potable	16,00	644,17	10.307
Servicio alcantarillado	16,00	618,18	9.892
Tratamiento aguas servidas	16,00	444,92	7.118
Total Servicios Mes			28.929
Corte Llave De Paso			4.678
Intereses			75.706
Total Venta Mes			109.373
Saldo anterior			2.650.000
Ajuste Sencillo Crédito			-35
Ajuste Sencillo Débito			12

Valor Neto \$ 91.910
 IVA 19% \$ 17.463
 Total Docto \$ 109.373
TOTAL A PAGAR \$ 2.759.350

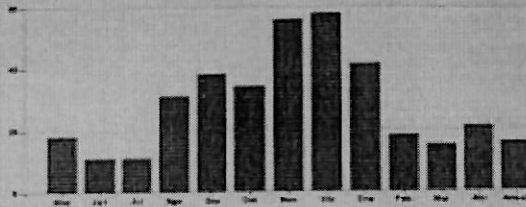
N°SERVICIO 979726-2

VENCIMIENTO CORTE EN TRÁMITE

TOTAL A PAGAR \$ 2.759.350

AFECTO A CORTE A PARTIR DE 14-06-2023

HISTORIAL DE CONSUMO AGUA POTABLE (M3)



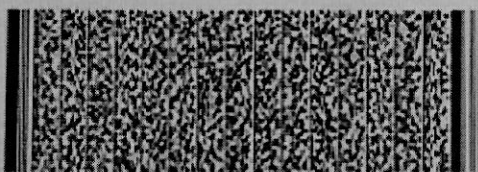
Aguas Araucanía le informa

Pagos Del Período \$ 0
 Tarifa Publicada Diario El Matorral 08/09/2022
 Tarifas Incluyen I.V.A., Grupo Tarifario 1
 TIPO DE CORTE: RETIRO DE PIEZA. VALOR CORTE \$ 7.358.
 VALOR REPOSICIÓN \$ 7.358. DEUDA IMPAGA: \$ 2.650.000
 Ud. tiene derecho a solicitar al personal que acude a su domicilio a cortar el suministro, un aplazamiento del corte por 3 días hábiles, cancelando un valor de \$ 2.292, que se cobrará en su próxima boleta.
 Factor de Cobro 1
 N° de Medidor 8563
 Diámetro de Medidor 13

AFECTO A CORTE A PARTIR DE 14-06-2023

Servicio en proceso de cobranza interna

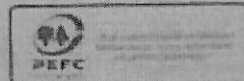
FECHA EMISIÓN 25-05-2023



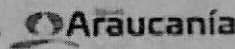
Tarifa Electrónica B1
 Res. 86/2013 Verifique información www.aguasaraucania.cl



Escanea y paga tu cuenta en línea o suscribe un convenio



por ti, por nuestra ciudad



Tipo de convenio

Forma de pago

Moneda

Monto deuda

Monto pie

Condonación

Monto a pactar en cuotas

Monto cuota

Nº cuotas

Interés



Listado de Facturación/Cartola

Id Servicio: 979726 Cliente: SILVIA MIREYA FUENTELBA Dirección: CAMARONES #2451, Temuco
 Desde: 01/11/2020 Hasta: 29/05/2023

Saldo Inicial	Total Debe	Total Haber	Saldo Final
116.800	6.269.000	3.626.450	2.759.350

Fecha	Movimiento	Debe	Haber	Saldo
26/11/2020	Facturación periódica	65.700	0	182.500
29/12/2020	Facturación periódica	165.900	0	348.400
26/01/2021	Facturación periódica	28.950	0	377.350
25/02/2021	Facturación periódica	36.050	0	413.400
29/03/2021	Facturación periódica	33.200	0	446.600
28/04/2021	Facturación periódica	597.750	0	1.044.350
07/05/2021	Subscripción convenio s/inter	0	1.044.350	0
26/05/2021	Facturación periódica	30.200	0	30.200
09/06/2021	Pago empresas externas	0	30.200	0
25/06/2021	Facturación periódica	99.600	0	99.600
26/07/2021	Facturación periódica	72.000	0	171.600
27/08/2021	Facturación periódica	35.200	0	206.800
26/09/2021	Facturación periódica	1.000.250	0	1.207.050
12/10/2021	Subscripción convenio s/inter	0	1.207.050	0
27/10/2021	Facturación periódica	37.600	0	37.600
15/11/2021	Pago empresas externas	0	37.600	0
26/11/2021	Facturación periódica	49.900	0	49.900
28/12/2021	Facturación periódica	33.250	0	83.150
26/01/2022	Facturación periódica	31.950	0	115.100
25/02/2022	Facturación periódica	1.153.650	0	1.268.750
29/03/2022	Facturación periódica	36.500	0	1.307.250
22/04/2022	Subscripción convenio s/inter	0	1.307.250	0
27/04/2022	Facturación periódica	92.550	0	92.550
27/05/2022	Facturación periódica	48.550	0	141.100
26/06/2022	Facturación periódica	40.800	0	181.900
27/07/2022	Facturación periódica	1.277.000	0	1.458.900
26/08/2022	Facturación periódica	86.960	0	1.544.860
28/09/2022	Facturación periódica	136.650	0	1.681.500
27/10/2022	Facturación periódica	125.450	0	1.806.950
25/11/2022	Facturación periódica	166.800	0	1.973.750
27/12/2022	Facturación periódica	192.400	0	2.166.150
26/01/2023	Facturación periódica	147.800	0	2.313.950
24/02/2023	Facturación periódica	108.400	0	2.422.350
28/03/2023	Facturación periódica	110.900	0	2.533.250
27/04/2023	Facturación periódica	116.750	0	2.650.000

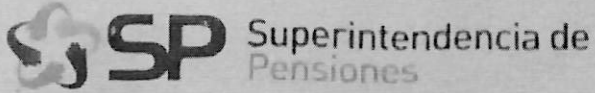
Información provisorias sujeta a confirmación

Sistema de Gestión Comercial
Listado de Facturación/Cartola

Id Servicio: 979726
Cliente: SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO Dirección: CAMARONES #2451, Temuco
Desde: 01/11/2020 Hasta: 29/05/2023

Saldo Inicial	Total Debe	Total Haber	Saldo Final
116.800	6.289.000	3.626.450	2.759.350

Fecha	Movimiento	Debe	Haber	Saldo
25/05/2023	Facturación periódica	109.350	0	2.759.350



Consulta de Afiliación

Certifico que la persona con RUT N° 21014311-4, no se encuentra incorporada a ninguna Administradora de Fondos de Pensiones del Sistema de Capitalización Individual del D.L. 3.500.

Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada a esta Superintendencia por las AFP, actualizada al último día hábil del mes de Enero de 2023.

De acuerdo a la información proporcionada por la AFC, actualizada al último día hábil del mes de Enero de 2023, la persona con RUT N° 21014311-4, no se encuentra incorporado(a) a la AFC.

Si desea afiliarse, visite www.afcchile.cl o llame al teléfono gratuito 800800232 para obtener información.

[← Volver](#)

FICHA DE DERIVACIÓN SOCIAL N°84

USUARIO/A	SILVIA MIREYA FUENTEALBA ACEVEDO
RUN	10.540.433-6
DIRECCIÓN	CAMARONES N°2451, PEDRO DE VALDIVIA
TELEFONO	966010561 (mensajería WhatsApp hijo)
MOTIVO	AYUDA ECONÓMICA DEUDA SERVICIOS BÁSICOS
FECHA	09/03/2023
DERIVADO POR	NADIA MANQUEÑIR SANCHEZ

SINTESIS

Familia monoparental, jefatura de hogar femenina, conformada por la referida (43 años), trabajos ocasionales, sin registro de cotizaciones previsionales en los últimos dos años, sin movimientos tributarios ante SII desde año 2019 (emisión de BH); percibe SUF en \$49.254.-. Y sus tres hijos, todos de apellido González Fuentealba: Marco (20 años), trabajos ocasionales, cursa enseñanza media en CEIA El Sembrador. Emilio (14 años), estudiante Col. Mono Paine, y Alejandro (10 años), estudiante Col. Mono Paine; no percibe aporte en dinero o especies del padre de los hijos. Familia reside en vivienda propia; califican en el 40% RSH de vulnerabilidad.

El presupuesto familiar se destina solo a necesidades básicas; producto de lo anterior, se acumularon sucesivos atrasos en el pago del servicio de agua potable, acumulando actualmente una deuda de \$2.422.350.-, solicitándose por la empresa sanitaria la cantidad de **\$484.470.- como pie de repactación de la deuda**, monto imposible de solventar por la referida. En este sentido, doña Silvia Fuentealba eleva requerimiento ante el Sr. Alcalde para solicitar apoyo económico destinado a cubrir el monto que permite realizar la repactación de la deuda vigente.

Se deriva requerimiento a Unidad de Ayudas Sociales Paliativas para su evaluación.

Atte.


Nadia Manqueñir Sánchez
Gabinete Social DIDECO
+569 99618030